

Bellavista, 26 de enero del 2022

Señor:

Presente. -

Con fecha veintiséis de enero del dos mil veintidós se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 016V-2022-CFIPA
EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DEL CALLAO**

Visto, la Citación N° 002V-2022-CFV-FIPA de fecha 24 de enero de 2022, de la Sesión Extraordinaria del 25 de enero de 2022, en el punto de agenda 2. Dar cuenta de las siguientes resoluciones decanales: a) RESOLUCIÓN N°001V-2022-DFIPA SOBRE DESIGNACIÓN OPGE DEL Dr. JUAN VALDIVIA ZUTA b) RESOLUCIÓN N°008V-2022-DFIPA SOBRE DESIGNACIÓN DE JEFE LABORATORIOS Y TALLERES DEL Mag. GENARO CHRISTIAN PESANTES ARRIOLA c) RESOLUCIÓN N°018V-2022-DFIPA SOBRE LINK-FECHA-HORA DE EXPOSICIÓN INFORME TRABAJO ACADÉMICO DE CANCHIHUAMAN HIDALGO d) RESOLUCIÓN N°019V-2022-DFIPA SOBRE ANULACIÓN DE PROYECTO DE ORTIZ NEYRA, TEVES COTRINA Y PEREZ CONTRERAS e) RESOLUCIÓN N°020V-2022-DFIPA SOBRE DESIGNACIÓN DE JEFE LABORATORIOS Y TALLERES Mag. DOMINGO JAVIER NIETO FREIRE, f) RESOLUCIÓN N°021V-2022-DFIPA SOBRE DESIGNACIÓN DE JEFE DE OPGE Mag. JUAN SOSA NÚÑEZ, YA FUE ELEVADA g) RESOLUCIÓN N°022V-2022-DFIPA SOBRE ENCARGATURA DE EPIA Mag. GERMÁN MARTÍNEZ TORRES, YA FUE ELEVADA h) RESOLUCIÓN N°023V-2022-DFIPA SOBRE ANULACIÓN DE PROYECTO DE PEREZ CHILE.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el Art. 8° de la Ley Universitaria N° 30220, el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la acotada Ley y demás normativa aplicable, autonomía que se manifiesta en los regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De Gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

Que, conforme a lo establecido en el Art. 44° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que, las Facultades cuentan con una estructura organizacional que les permite desenvolverse con plena autonomía dentro del marco legal vigente en los aspectos académicos, administrativos y económicos de acuerdo con el plan estratégico y plan operativo de la Universidad y de la Facultad;

Que, el Art. 187° de la Norma Estatutaria de la Universidad Nacional del Callao, expresa que el Decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad, representa a la Facultad ante el consejo Universitario y la Asamblea Universitaria conforme lo dispone la Ley;

Que, conforme al Art. N° 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que el Decano dentro de sus atribuciones expresada en el numeral 189.6, que designa a los Directores de las Escuelas profesionales de la Unidad de Investigación, de la Unidad de Posgrado y demás unidades; y en el numeral 189.22, que expresa que dentro de las atribuciones del Decano está la de emitir resoluciones decanales en el ámbito de su competencia, bajo responsabilidad funcional;

Que, mediante el documento del visto, se dan cuenta de las resoluciones: a) RESOLUCIÓN N°001V-2022-DFIPA SOBRE DESIGNACIÓN OPGE DEL Dr. JUAN VALDIVIA ZUTA b) RESOLUCIÓN N°008V-2022-DFIPA SOBRE DESIGNACIÓN DE JEFE LABORATORIOS Y TALLERES DEL Mag. GENARO CHRISTIAN PESANTES ARRIOLA c) RESOLUCIÓN N°018V-2022-DFIPA SOBRE LINK-FECHA-HORA DE EXPOSICIÓN INFORME TRABAJO ACADÉMICO DE CANCHIHUAMAN HIDALGO d) RESOLUCIÓN N°019V-2022-DFIPA SOBRE ANULACIÓN DE PROYECTO DE ORTIZ NEYRA, TEVES COTRINA Y PEREZ CONTRERAS e) RESOLUCIÓN N°020V-2022-DFIPA SOBRE DESIGNACIÓN DE JEFE LABORATORIOS Y TALLERES Mag. DOMINGO JAVIER NIETO

FREIRE. f) RESOLUCIÓN N°021V-2022-DFIPA SOBRE DESIGNACIÓN DE JEFE DE OPGE Mag. JUAN SOSA NÚÑEZ, YA FUE ELEVADA g) RESOLUCIÓN N°022V-2022-DFIPA SOBRE ENCARGATURA DE EPIA Mag. GERMÁN MARTÍNEZ TORRES, YA FUE ELEVADA h) RESOLUCIÓN N°023V-2022-DFIPA SOBRE ANULACIÓN DE PROYECTO DE PEREZ CHILE;

Que, estando vigente el Estado de Emergencia Nacional y de Aislamiento Social Obligatorio establecido en el marco del Decreto de Urgencia N°115-2021 de fecha 30 de diciembre de 2021, del Título II del Decreto de Urgencia N°026-2020, se dispuso a prorrogar la vigencia de trabajo remoto para el sector público y privado, por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19, hasta el 31 de diciembre de 2022; habiéndose emitido la Resolución de Consejo Universitario N°068-2020-CU, de fecha 25 de marzo de 2020, mediante la cual se resuelve "autorizar con eficacia anticipada, del 16 de marzo de 2020, y hasta que concluya el estado de emergencia nacional, la modificación del lugar de la prestación de servicios docentes y administrativos para no afectar el pago de remuneraciones";

Estando a los documentos del visto y lo contemplado y acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Extraordinaria de fecha 25 de enero de 2022, y en uso de las atribuciones que le confieren los Art. 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y el Art. 70° de Ley Universitaria N° 30220;

RESUELVE:

1° DAR CUENTA, de ocho (08) resoluciones decanales: a) RESOLUCIÓN N°001V-2022-DFIPA SOBRE DESIGNACIÓN OPGE DEL Dr. JUAN VALDIVIA ZUTA b) RESOLUCIÓN N°008V-2022-DFIPA SOBRE DESIGNACIÓN DE JEFE LABORATORIOS Y TALLERES DEL Mag. GENARO CHRISTIAN PESANTES ARRIOLA c) RESOLUCIÓN N°018V-2022-DFIPA SOBRE LINK-FECHA-HORA DE EXPOSICIÓN INFORME TRABAJO ACADÉMICO DE CANCHIHUAMAN HIDALGO d) RESOLUCIÓN N°019V-2022-DFIPA SOBRE ANULACIÓN DE PROYECTO DE ORTIZ NEYRA, TEVES COTRINA Y PEREZ CONTRERAS e) RESOLUCIÓN N°020V-2022-DFIPA SOBRE DESIGNACIÓN DE JEFE LABORATORIOS Y TALLERES Mag. DOMINGO JAVIER NIETO FREIRE. f) RESOLUCIÓN N°021V-2022-DFIPA SOBRE DESIGNACIÓN DE JEFE DE OPGE Mag. JUAN SOSA NÚÑEZ, YA FUE ELEVADA g) RESOLUCIÓN N°022V-2022-DFIPA SOBRE ENCARGATURA DE EPIA Mag. GERMÁN MARTÍNEZ TORRES, YA FUE ELEVADA h) RESOLUCIÓN N°023V-2022-DFIPA SOBRE ANULACIÓN DE PROYECTO DE PEREZ CHILE, tal como se detalla a continuación:

DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DECANALES DEL AÑO 2022			
N°	RESOLUCIÓN DECANAL	FECHA	RESOLUTIVA
1	N° 001V-2022-DFIPA	07-01-22	DESIGNAR, con eficacia anticipada, al profesor Principal a Dedicación Exclusiva Dr. JUAN VALDIVIA ZUTA, en el cargo de JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y ECONOMÍA de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Universidad Nacional de Callao, a partir del 03 de enero al 30 de diciembre de 2022.
2	N° 008V-2022-DFIPA	07-01-22	DESIGNAR, con eficacia anticipada al docente Auxiliar a Tiempo Completo Mag. GENARO CHRISTIAN PESANTES ARRIOLA como JEFE DE LABORATORIOS Y TALLERES de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 03 de enero al 30 de diciembre de 2022.

DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DECANALES DEL AÑO 2022

N°	RESOLUCIÓN DECANAL	FECHA	RESOLUTIVA
3	N° 018V-2022-DFIPA	10-01-22	ESTABLECER, que el ACTO DE EXPOSICIÓN DE INFORME DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL O TRABAJO ACADÉMICO titulado: "IMPLEMENTACIÓN DE MEJORA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES DE CALIDAD DIVISIÓN ABARROTES – SUPERMERCADO WONG SOL DE LA MOLINA – CENCOSUD S.A. FEBRERO - ABRIL 2017" presentado por la Bachiller de Ingeniería de Alimentos: Srta. LESLIE RUSSY MARÍA CANCHIHUAMÁN HIDALGO, será el jueves 13 de Enero de 2022, Hora de inicio 12:00 horas, Acto no presencial que se realizará mediante Plataforma virtual Meet, dirección https://meet.google.com/ayf-kywg-cwu , Publicación del Acto en: https://fipa.unac.edu.pe/ .
4	N° 019V-2022-DFIPA	11-01-22	ANULAR, la Resolución N°132-2016-DFIPA de fecha 19 de diciembre 2016, que aprobó el desarrollo del proyecto de tesis titulado: "ELABORACIÓN Y VIDA ÚTIL DEL QUESO CREMA CON EL USO DE ESTABILIZANTES", presentado por los Tesistas: PÉREZ CONTRERAS RASIHTT, TEVES COTRINA ANAIS y ORTIZ NEYRA ADEMIR; debido al vencimiento del tiempo estipulado en el Reglamento de Grados y Títulos en su artículo 78°.
5	N° 020V-2022-DFIPA	13-01-22	DESIGNAR, al docente Asociado a Tiempo Completo Mag. DOMINGO JAVIER NIETO FREIRE como JEFE DE LABORATORIOS Y TALLERES de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 13 de enero al 30 de diciembre de 2022. AGRADECER, al docente Mag. GENARO CHRISTIAN PESANTES ARRIOLA, por los servicios prestados a la Facultad en el desempeño de sus funciones como Jefe de Laboratorios y Talleres de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, desde el 01 de abril de 2019 al 12 de enero de 2022.
6	N° 021V-2022-DFIPA	14-01-22	1° DESIGNAR, al profesor Principal a Dedicación Exclusiva Mag. JUAN REYNALDO SOSA NÚÑEZ, en el cargo de JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y ECONOMÍA de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Universidad Nacional de Callao, a partir del 14 de enero al 30 de diciembre de 2022. 2° AGRADECER, al profesor Principal a Dedicación Exclusiva Dr. JUAN VALDIVIA ZUTA, por los servicios prestados a la Facultad en el desempeño de sus funciones como Jefe de la Oficina de Planeamiento, Gestión y Economía de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, desde el 03 de abril de 2018 al 13 de enero de 2022.

DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DECANALES DEL AÑO 2022

N°	RESOLUCIÓN DECANAL	FECHA	RESOLUTIVA
7	N° 022V-2022-DFIPA	14-01-22	ENCARGAR, con eficacia anticipada, al docente Asociado a Tiempo Completo Mag. GERMÁN SAÚL MARTÍNEZ TORRES, como DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE ALIMENTOS de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 03 de enero de 2022.
8	N° 023V-2022-DFIPA	19-01-22	ANULAR, la Resolución N°0144-2019-DFIPA de fecha 20 de noviembre de 2019, que aprobó el desarrollo del proyecto de tesis titulado: "MODELAMIENTO DE LA CINÉTICA DE SECADO POR ENERGÍA MICROONDAS DE RODAJAS DE PIÑA (Ananas comosus L.) VARIEDAD GOLDEN", presentado por el Bachiller de Ingeniería de Alimentos Sr. GUSTAVO ADOLFO PEREZ CHILE; debido al vencimiento del tiempo estipulado en el Reglamento de Grados y Títulos en su artículo 78°.

2° **ELEVAR**, la presente resolución a la señora rectora para conocimiento y fines pertinentes.

3° **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al VRA, VRI, EPIA, EPIP, DAIA, DAIP, demás dependencias de la FIPA e interesados para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y publíquese.

Fdo. Mag. JULIO MARCELO GRANDA LIZANO – Decano

Fdo. Blgo. ERASMO ENRIQUE BARRIENTOS AGUILAR– Secretario Académico

Lo que transcribo a usted para conocimientos y fines.



Blgo. ERASMO E. BARRIENTOS AGUILAR
SECRETARIO ACADÉMICO-FIPA